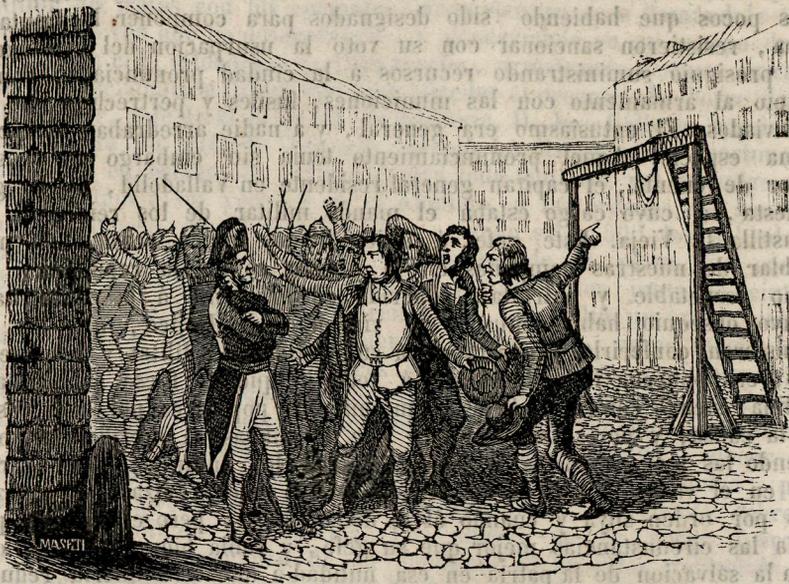


Fué presidente de la junta nombrada el gobernador militar de la provincia D. Manuel Castañon, sucediéndole en el cargo á los pocos dias el capitán general D. Antonio Valdés, ministro de marina en otro tiempo, y uno de los pocos que habiendo sido designados para componer la diputacion de Bayona, resistieron sancionar con su voto la usurpacion del extranjero. Asturias prosiguió suministrando recursos á la ciudad pronunciada, dando esta principio al armamento con las municiones, fusiles y pertrechos que le fueron enviados. El entusiasmo era general, y á nadie arredraban obstáculos de ninguna especie. Aquel pronunciamiento tenia sin embargo un opositor, y opositor de cuenta, el capitán general residente en Valladolid, D. Gregorio de la Cuesta, á cuyo cargo estaba el mando militar de los reinos de Leon y de Castilla la Vieja. Este gefe, á quien hemos tenido ocasion de nombrar al hablar de nuestras campañas en la guerra contra la república, era un anciano respetable y patriota, adherido sinceramente á la causa nacional, en cuyo obsequio habia rehusado el vireinato de Méjico, que los franceses quisieron conferirle para atraerle á su partido (1). Militar y hombre de gobierno, era opuesto inflexiblemente á todo lo que no fuese subordinacion y disciplina, siendo contrario á los levantamientos populares por mas justa que fuera la causa, y por mas decidido que se hallase á sacrificarse por ella. Temiendo las consecuencias á que dan lugar los tumultos, habia resuelto evitar en el vasto distrito de su mando que el pueblo alzase la cabeza, no siendo por orden suya y cuando él lo determinase; pero el instinto popular conocia las circunstancias mejor que su gefe, y sabia bien lo mucho que peligraba la salvacion de la patria en esa nulidad á que este queria reducir las masas, cuando lo único que entonces cabia era moralizarlas y dirigir su empuje. La opinion es la reina del mundo, y es tiempo perdido pretender contrarestarla cuando es decidida. Leon se habia levantado á pesar de Cuesta; Santander habia hecho otro tanto dias antes, y Valladolid se decidió á verificarlo tambien, venciendo resueltamente cuantos obstáculos pudiera oponer la autoridad militar. Un dia de los últimos de mayo alzóse á las puertas de la casa del capitán general inmensa y confusa griteria, pidiendo el pueblo desde la calle se le armase inmediatamente para combatir en defensa de la patria. Asomóse Cuesta al balcon, y arengando desde él á los amotinados, les aconsejó que se retirasen á sus casas y no turbasen la tranquilidad. Reproducida la peticion por los sublevados, y continuando Cuesta inflexible, creyó el pueblo oportuno renunciar al papel de suplicante y ostentar la actitud de soberano, levantando tumultuosamente el patibulo contra todo el que se atreviera á oponerse á su voluntad. No habiendo medio entre acceder á las exigencias populares y subir desde luego al cadalso, la eleccion no podia ser dudosa; y Cuesta acce-

(1) Dicha dignidad fué ofrecida igualmente al general Castañon, como dice Toreno, pero este general prefirió la gloria de sacrificarse por su patria á la ignominia de venderla al extranjero, despreciando sus dones lo mismo que Cuesta. La historia de aquellos tiempos ofrece numerosos rasgos de lealtad y patriotismo análogos á los dos referidos, rasgos que no es posible mencionar sino en globo, atendida la indole de una obra en que con mucho sentimiento nuestro nos vemos precisados á omitir infinidad de nombres propios que darian motivo á largos encomios en historias particulares.

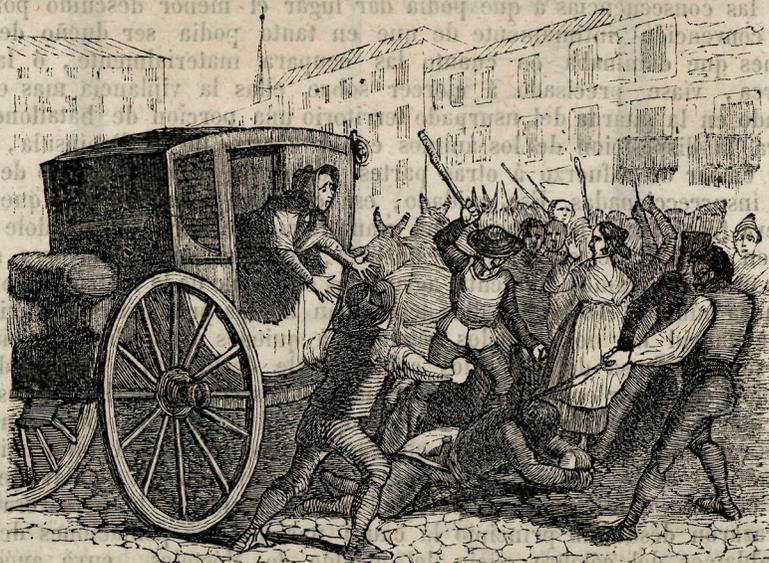


PRONUNCIAMIENTO DE VALLADOLID.

dió finalmente, congregando una junta suprema de gobierno en Valladolid, y permitiendo la formación de otras de armamento y defensa en las ciudades de su jurisdicción donde había intendente, aunque reservándose la dirección suprema de los negocios, ó al menos la inspección de todas las providencias emanadas de las tales juntas, sin consentirles el ejercicio de la autoridad soberana con la ilimitada amplitud que en la mayor parte de las provincias insurreccionadas había tenido lugar. Entretanto cooperó eficazmente al alistamiento y organización de un nuevo ejército, sacando armas y pertrechos de Zamora y Ciudad-Rodrigo, y enviando á pedir municiones y artillería á Segovia.

El levantamiento de Valladolid fué un estímulo para que la insurrección acabara de generalizarse en todas las poblaciones que en los reinos de Leon y Castilla la Vieja no se hallaban ocupadas por el enemigo. Fernando VII fué proclamado en algunas partes á vista de los campamentos franceses, rayando en frenesí el entusiasmo, y la decisión en temeridad. Tal aconteció en Logroño, cuyos habitantes, abandonados á sí mismos y sin calcular los peligros que la imprudente explosión de su ardiente patriotismo podría acarrearles, lanzaron con valor un grito de guerra que el general Verdier sofocó fácilmente saliendo de Vitoria con dos batallones, á cuya pericia no pudo resistir la inesperienza del paisanage riojano. Ocupada Logroño en los primeros días de junio por el enemigo irritado, hubo allí un número considerable de víctimas, inmoladas unas en el campo de batalla, y fusiladas otras como promotoras de la sublevación. La ciudad de Segovia fué atacada al propio tiempo por una columna que, al mando del general Frere, fué enviada por Murat para apagar la insurrección en aquel punto. Confiados los habitan-

tes en su parque de artillería, contestaron á cañonazos á la intimacion de rendirse que les hizo el enemigo; pero faltos de tropa, y no contando para su defensa sino paisanos mal armados y sin disciplina, su resistencia no podia ser de larga duracion. Frere entró en Segovia el 7 de junio, consiguiendo fugarse de la ciudad el director de la escuela de artillería, mariscal de campo don Miguel Ceballos, á quien siguieron sus alumnos con algunos oficiales y soldados, dirigiéndose todos con 4 piezas de campaña á la ciudad de Valladolid, huyendo del enemigo y esperando poder combatirle á las órdenes de Cuesta. Ageno Ceballos de la catástrofe que le esperaba, creia ser recibido en la capital de Castilla la Vieja con los brazos abiertos; pero habiéndole precedido en su marcha la noticia de la rendicion de Segovia, y atribuyendo el pueblo el desastre á premeditada traicion de aquel gefe, condujéronle preso á Valladolid, siendo acometido en una de sus calles á los pocos momentos de entrar, y asesinado por último inhumanamente á los ojos de su misma esposa, cuyas lágrimas no pudieron impedir que el cadáver fuese arrastrado por las calles y arrojado al rio por último. Entre todas las victimas del furor



ASESINATO DEL GENERAL CEBALLOS.

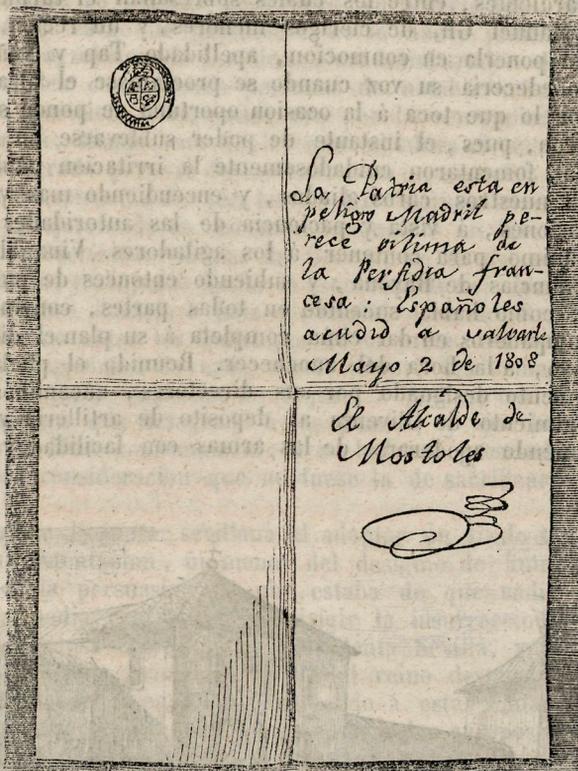
popular en aquellos dias, ninguna lo fué mas injustamente que esta, ninguna vertió una sangre mas pura ni mas inmaculada que Ceballos. En tan horrible trance, y viendo el crudo pago que á su patriotismo se daba, «perdonalos, padre (podia decir como Jesucristo en la cruz): mis verdugos no saben lo que hacen.»

Este asesinato y otros varios, tales como el de Ordoñez en Palencia, el de Ariza en Ciudad Rodrigo, y el del correjidor de Madrigal en este último pueblo, justifican la severidad de Cuesta en hacer las menos concesiones posibles á un vulgo tan espuesto á estraviarse; pero como la autoridad mi-

litar hubiera hecho muy poco sin la imponente actitud del pueblo, resultó de la pugna entre ambos verse el general obligado á ceder lo preciso para que su obstinacion no dejenerase en perjudicial á la causa pública, pudiendo la plebe quedar bastante contenida en sus desmanes con el resto de firmeza que aquel gefe conservó todavía, descartando de su inflexible carácter lo que era exagerado y caprichoso.

Imposibilitada Castilla la Nueva de tomar en la insurreccion la parte activa que otras provincias libres del yugo francés, bastariale para su gloria la sola circunstancia de haber puesto el reino en conflagracion con su inmortal 2 de mayo, si no hubiera añadido á los lauros de aquella jornada el de auxiliar secretamente, venciendo inmemorables obstáculos, el heroico alzamiento de los españoles, alentándolos con proclamas, fomentando y favoreciendo la deserccion de nuestros militares por entre las apiñadas falanges de Murat, interceptando las comunicaciones del enemigo, aprovechando el menor descuido de los ejércitos franceses para acometer aisladamente á sus soldados, y prestando otros servicios eternamente acreedores á la gratitud nacional. Espantado el gran duque de Berg al observar el espíritu de oposicion que reinaba en los castellanos sujetos inmediatamente á su férula, calculaba tristísimamente las consecuencias á que podia dar lugar el menor descuido por su parte; y convencido intimamente de que en tanto podia ser dueño de las poblaciones que dominaba en cuanto las ocupara materialmente, ó las ojeara de cerca, viase precisado á ejercer sobre ellas la vijilancia mas esquisita, ocupando en la guarda del usurpado territorio una porcion de batallones que á ser otra la disposicion de los ánimos en el centro de la Peninsula, hubiera podido enviar de refuerzo á otras partes con grave peligro y apuro de las provincias insurreccionadas. Ese cuidado, esa continua inquietud con que Castilla la Nueva fraccionaba la atencion del gran duque de Berg, haciéndole ver peligros en el rádio de su misma residencia, fué uno de los mayores servicios que las provincias inmediatamente agrupadas en torno de la metrópoli prestaron á la causa pública. Todos los dias desertaban de las principales poblaciones, y hasta de Madrid mismo, soldados patriotas á quienes devoraba el ánsia de sacrificarse en defensa del pais, los cuales se le deslizaban á Murat de entre las manos como por encanto, cuando mas sujetos creia tenerlos. A estas manifestaciones del espíritu público en la tropa y el paisanage, pudieran añadirse otros rasgos de patriotismo, los cuales ejercieron marcada influencia en la noble actitud de las provincias. Nosotros nos limitaremos á hablar de uno solo, al cual se debió en gran parte el acaloramiento y la perseverancia con que abrazaron desde un principio la causa nacional las poblaciones del Mediodía. Hablamos del célebre oficio del alcalde de Móstoles, cuya anécdota se halla intimamente relacionada con el alzamiento de Sevilla, el solo reino de España que con los de Jaen y de Córdoba hemos dejado por recorrer.

Cuando tenia lugar en Madrid la gloriosa y desgraciada jornada del 2 de mayo, hallábase en el pueblo arriba citado el fiscal del Supremo Consejo de la Guerra y secretario del Almirantazgo, don Juan Perez Villamil. Llegada allí la noticia del trabado combate entre las tropas de Murat y los madrileños, y exajerados los desastres por las personas que habian conseguido escapar de la refriega, invitó Villamil al alcalde á comunicar inmediatamente aquel acontecimiento á las provincias meridionales de España, únicas á quienes con menos riesgo de ser interceptado el pliego por los franceses podian dirigirse. El alcalde no se hizo remiso, y escribiendo al del pueblo mas cercano, para que este lo comunicase á su vecino y asi sucesivamente, estendióse la alarma hasta los confines de España en el Occidente y el Sur con una rapidez increíble. El oficio corrió de mano en mano, y decia así:



Estas palabras alarmantes llegaron á Badajoz el día 4, como en su lugar hemos dicho, produciendo en aquella ciudad la violenta conmocion que tenemos referida, y que secundada en un principio por las autoridades, fué despues combatida por ellas para salir airosa por último el memorable día de San Fernando. Alarmada Sevilla en los mismos términos con la llegada de aquella nueva que el administrador de correos de Talavera cuidó de trasmitir á una multitud de pueblos, reuniéronse apresuradamente los concejales á deliberar sobre la nueva situacion, y notando la indignacion del pueblo, próxima á estallar, creyeron oportuno pensar en los medios de adelantarse á la explosion dirigiéndola, reclutando gente y tomando todas las medidas necesarias para armar y defender la provincia. Este pensamiento patriótico quedó sin embargo en proyecto, porque habiendo espedido la junta de Madrid órdenes á todas partes con el fin de calmar la efervescencia que la noticia del 2 de mayo debia necesariamente ocasionar, creyeron del caso las autoridades sevillanas contemporizar con el enemigo, al menos durante algun tiempo, evitando á la capital andaluza los desastres que en ella pudieran ocurrir si á imitacion de la corte se declaraba en ella un alzamiento prematuro ó mal preparado. Contenido este por la prudencia ó por el cálculo en las clases superiores, quedó paralizado igualmente en el pueblo, no ya por temor ó por efecto de combinaciones mentales que el vulgo no se toma nunca el trabajo de hacer, sino porque estando abocada la España á nuevos y ruidosos acontecimientos, hallábanse embargados los ánimos con la expectativa del des-

enlace que el viaje del rey á Bayona podia tener. Mientras el pueblo dirijia alternativamente su vista á Madrid y al Pirineo, juntábanse á deliberar algunos patriotas ardientes, entre los cuales sobresalian el turbulento conde de Tilly, el padre Manuel Gil, de clérigos menores, y un recién venido á Sevilla con el fin de ponerla en conmocion, apellidado Tap y Nuñez. Seguros de que el pueblo obedecería su voz cuando se proclamase el alzamiento, no lo estaban tanto por lo que toca á la ocasion oportuna de poner sus designios en práctica. Esperaron, pues, el instante de poder sublevarse en sazon; y mientras esta llegaba, fomentaron cuidadosamente la irritacion pública, arengando al pueblo contra nuestros caros aliados, y encendiendo mas y mas cada dia las enconadas pasiones, á vista y paciencia de las autoridades, faltas de resolucion y de ánimo para contener á los agitadores. Vino al fin la noticia oficial de las renunciias de Bayona, y subiendo entonces de punto la exacerbacion popular, como habia sucedido en todas partes, conviniéronse Tap y Tilly con sus compañeros en dar cima completa á su plan el dia de la Ascension, 26 de mayo, á la hora del anochecer. Reunido el pueblo tumultuosamente en el momento designado por sus directores, encaminóse con algunos soldados del regimiento de Olivenza al depósito de artilleria y almacenes de pólvora, consiguiendo apoderarse de las armas con facilidad y sin desgracia,



VILLEGAS

PRONUNCIAMIENTO DE SEVILLA.

merced á la aquiescencia de la caballeria enviada para impedirlo. Vista por la nobleza y por los propietarios la imponente y decidida actitud del pueblo, juzgaron, y juzgaron bien, que debian unirse al movimiento para dirijirlo. Reunidas las turbas de nuevo en la mañana del dia siguiente, y habiéndose apoderado de la casa del ayuntamiento, abandonada por este la víspera para trasladarse al Hospital de la Sangre, como sitio mas desembarazado para deliberar, formóse una junta suprema, compuesta de veintitres individuos pertenecientes al estado eclesiástico secular y regular, á la audiencia, á la

nobleza y al pueblo, entrando en ella tambien los generales residentes en la ciudad y algunos individuos del comercio. El ex-ministro de Carlos IV, D. Francisco Saavedra, que se hallaba desterrado en Puerto-Real desde su caída, fué honrado con el cargo de presidente de la nueva junta, confiriéndose la vice-presidencia al arzobispo de Laodicea, coadministrador del arzobispado. El resto de los vocales componianlo personas de notable influencia en el pueblo, ora por su posicion y riquezas, ora por la veneracion y el afecto con que se las miraba, siendo una de las mas notables el antes mencionado padre Gil, que encerrado por via de correccion en un convento de Sevilla, á consecuencia de la conspiracion de que hemos dado noticia en el capítulo VIII del tomo primero, y ejerciendo un ascendiente singular en las masas por su elocuencia y por considerársele victima de Godoy, no se descuidó en tomar parte en el movimiento, trabajando desde la oscuridad de su celda, en union con los demas agitadores, para llevarlo á feliz y cumplido término. Repartidos los cargos y afanes del gobierno entre los individuos de la junta, con arreglo á la índole, circunstancias y disposicion de cada vocal, adoptó desde luego aquella corporacion el título de junta suprema de España é Indias, con el tratamiento de Alteza; denominacion que desagradó á las demas, y que hubiera podido dar pié á colisiones de fatal consecuencia, á no haberse prescindido en las demas provincias de toda consideracion que no fuese la de sacrificarse en obsequio de la patria.

La resolucion de la junta sevillana al adoptar un título tan arrogante, no fué hija de vana ostentacion, ni menos del designio de humillar á sus compañeras; fuélo de la persuasion en que estaba de que nadie con mas oportunidad que ella podia centralizar y dirigir la insurreccion de toda España en provecho de la causa comun. Rica y opulenta Sevilla, y con una poblacion de 90,000 almas, era la primera ciudad del reino despues de Madrid y Barcelona, avasalladas por el enemigo, añadiendo á estas ventajas la de hallarse alejada del Pirineo y en contacto ó vecindad con los cuerpos de tropas españolas existentes en pié todavía dentro de su territorio; circunstancias todas que añadidas á las de tener á su espalda el departamento de marina de la isla de Leon y la plaza de Cádiz, la única funderia de cañones de bronce española en su recinto, y el célebre Peñon de Gibraltar, con cuyo gobernador podia avenirse, en los confines de su jurisdiccion, la hacian á propósito para constituirse en núcleo y punto de reunion de los patrióticos esfuerzos de las demas provincias. La junta suprema de España é Indias aprovechó su posicion y su influencia con actividad admirable, enviando correos al capitán general de la provincia de Cádiz, al comandante general del campo de San Roque, y á las ciudades de Córdoba, Granada, Jaen, Badajoz y otras, poniendo en su conocimiento la insurreccion sevillana, é invitando á unos y á otras á agruparse á su alrededor uniéndose á la misma causa. No contenta con esto, despachó buques ligeros á las islas Canarias y á América; envió comisionados á los Algarves y al Alentejo para reclamar el apoyo del pueblo portugués; felicitó á la villa de Madrid por su heroica tentativa de sacudir el yugo extranjero; dirigió una alocucion á los franceses, manifestándoles la afrenta que caería sobre ellos y la culpabilidad de que se harian reos á los ojos de la posteridad, si oprimian una nacion generosa, sirviendo á un tirano que no siendo de raza francesa les habia quitado sus leyes y su libertad; prometió acoger en sus filas á los italianos, alemanes, polacos y suizos, si abandonaban las banderas del opresor de Europa; mandó hacer rogativas públicas éstraordinarias en todas las iglesias; hizo cerrar los teatros á causa del luto de la patria; ordenó la libertad de los criminales que yacian en las cárceles, esceptuando á los reos de lesa magestad divina ó humana; dió una amnistia á los desertores del ejército de tierra y mar, y á los contrabandistas que en el término de ocho dias se presentasen á tomar las armas;

ordenó en todas las poblaciones de 2000 vecinos para arriba la formación de juntas subalternas compuestas de seis vocales, bajo cuya inspección debían continuar en el ejercicio de sus funciones las demas autoridades constituidas; y dispuso el alistamiento de todos los mozos de 16 á 45 años á cargo de las juntas espresadas, ó de los ayuntamientos de los pueblos donde no las hubiese, debiendo subvenirse á los gastos por medio de contribuciones voluntarias, y recurrir en su defecto á empréstitos forzosos, ó á repartos entre los vecinos. Aumentóse un real de paga á los soldados de línea, señalándose cuatro reales diarios, además de la ración de pan, á los que se alistasen voluntariamente. Las compañías que se formasen con los nuevos reclutas debían mantenerse á espensas de sus pueblos y disciplinarse para la guerra hasta tanto que la junta suprema dispusiese de ellos; y como quiera que los trabajos de la agricultura y de la cosecha próxima pudieran resentirse del estado en que se hallaban las cosas, la junta de Sevilla ordenó que no se interrumpiesen las faenas del campo por llevar á efecto la leva. Los pueblos correspondieron á los desvelos de la junta con su patriotismo sin límites, con una decisión la mas grande, y con donativos de inmensa cuantía, ofreciendo gustosos sus vidas y haciendas en el altar de la patria.

Una actividad como aquella, secundada tan espontánea y enérgicamente por las poblaciones, debía producir resultados de consecuencia. El dia 6 de junio declaró la junta suprema, en nombre de Fernando VII y de la nacion española, la guerra á Napoleon y á la Francia por tierra y mar, protestando



DECLARACION DE GUERRA Á LA FRANCIA.

solemnemente que no dejaria las armas de la mano hasta que el emperador restituyese á España su rey en union con los demas individuos de la régia familia, quedando el pais restablecido en su libertad, en su integridad y en su independencia. Tras esto dirigió al pais un escrito, en el cual indicó las me-